



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N33-2014
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/FID-02

Acta de fallo de licitación No. **LO-825006999-N33-2014**, referente a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL CON SUPERFICIE SINTÉTICA EN FRACCIONAMIENTO TERRANOVA, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA**, Que fue notificado mediante **Convocatoria Pública**, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En **Culiacán, Sinaloa**, siendo las **15:00** horas del día **08 de Julio de 2014** de acuerdo con la cita hecha y notificada en acta de diferimiento de fallo de fecha **04 de Julio de 2014** a los interesados que participaron en el acto de apertura de propuestas el día **27 de Junio de 2014** según Acta de este Concurso, se reunieron las personas físicas, morales y servidores públicos involucrados en : **La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa** para dar a conocer el **Fallo**.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 63, 66, 67 numeral II, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del **Análisis detallado** de las propuestas **aceptadas**, se relacionan a continuación las que **calificaron como solventes** y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS
KREON EDIFICACION S. DE R.L. DE C.V.	\$2'742,004.61	94.00

PROPUESTAS DESECHADAS:

LICITANTE	CAUSA
-----------	-------

CONSTRUCCION Y SERVICIOS WACCO S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 206 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE 4 CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS. CONCRETAMENTE EN LA GUÍA DE LLENADO DE ESTE DOCUMENTO, LA LICITANTE NO CONSIDERA EL COSTO HORARIO POR SALARIO DE OPERACIÓN PARA LOS



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N33-2014
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/FID-02

SIGUIENTES EQUIPOS.

CLAVE:	EQUIPO:
EQ-MOTONIVELADORA	MOTONIVELADORA
EQ-RODILLO	RODILLO LISO VIBROCOMPACTADOR
EQ-PETRO	PETROLIZADORA

TAMPOCO LO REFLEJA EN LAS TARJETAS DE ANALISIS DE PRECIOS DONDE SON UTILIZADOS.

INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN **ANEXO AE 3** CONCRETAMENTE EN PÁGINA 87 CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ESPECÍFICAMENTE EN LA PRIMA DE RIESGO DE TRABAJO, LA LICITANTE NO ANEXA EL DOCUMENTO EMITIDO POR EL IMSS CON EL CÁLCULO DE DICHA PRIMA.

CONSTRUCTORA PIGALI S.A. DE C.V.

LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ES DE \$ **2'990,322.19 SIN IVA** EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE ES DE \$**3'021,073.37 SIN IVA**.

CONSTRUIDEA CULIACAN S.A. DE C.V.

-INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN **ANEXO AE 3** CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, CONCRETAMENTE EN LA OBTENCION DE LAS CUOTAS CORRESPONDIENTES A LAS **PRESTACIONES EN ESPECIE DEL SEGURO DE ENFERMEDADES Y MATERNIDAD** LA LICITANTE UTILIZA PARA SU CALCULO UN SALARIO MINIMO GENERAL PARA EL DISTRITO FEDERAL **64.76 PESOS DEBIENDO SER 67.29 PESOS DE ACUERDO A SALARIOS MINIMOS VIGENTES PARA EL AÑO 2014 PUBLICADO POR LA COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS.**

GRUTECVER S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN **ANEXO AE 3** CONCRETAMENTE EN PÁGINA 87 CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ESPECÍFICAMENTE EN LA PRIMA DE RIESGO DE TRABAJO, LA LICITANTE ANEXA EL DOCUMENTO EMITIDO POR EL IMSS CON EL CÁLCULO DE DICHA PRIMA DE **6.58875 % PERO UTILIZA PARA EL CALCULO 7.5887%.**

JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ

INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 14 EN **ANEXO AT 3** DONDE SE PLASMA DE MANERA TEXTUAL **"Y NECESARIAMENTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBERA TENER SU REGISTRO VIGENTE PARA OPERAR LA BITACORA**



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N33-2014
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/FID-02

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
SIEMPRE
TRABAJANDO
Buenos Resultados

ELECTRONICA, PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN PARA LA FIRMA ELECTRONICA AVANZADA EMITIDA POR EL SAT, LA LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO.

CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **29.00 PUNTOS**.

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Ramiro Cruz León, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y en los artículos 63 fracción II y artículo 67 fracción II del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectiva, es la presentada por la empresa **KREON EDIFICACION S. DE R.L. DE C.V.** Con un monto de **\$2'742,004.61 (Son: Dos millones setecientos cuarenta y dos mil cuatro pesos 61/100 M.N.)** más **\$438,720.74 (Son: Cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos veinte pesos 74/100 M.N.)** del 16% DE I.V.A. importa la cantidad total de **\$3'180,725.35 (Son: Tres millones ciento ochenta mil setecientos veinticinco pesos 35/100 M.N.)**.

En consecuencia **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **90 días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el **18 de Julio de 2014** y fecha de terminación en **15 de Octubre de 2014**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el **día 10 de Julio de 2014 a las 14:00 hrs.** Así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes el **día 11 de Julio de 2014** en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, los anticipos se entregaran el **día 14 de Julio de 2014** en las oficinas de la Tesorería Municipal a las **15:00 hrs.**



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO | **Buenos Resultados**

3 de 4



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N33-2014
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYT0-LOPSRM-14-CPUB/FID-02

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
 **SIEMPRE**
TRABAJANDO
Buenos Resultados

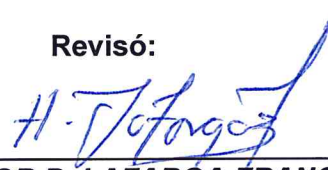
Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

ATENTAMENTE
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



ING. RAMIRO CRUZ LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Revisó:



ING. HÉCTOR B. LAFARGA FRANCO
UNIDAD DE REGULACIÓN DE OBRAS



Arq. Ignacio González Htner
REPRESENTANTE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados

LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL CON SUPERFICIE SINTÉTICA EN FRACCIONAMIENTO TERRANOVA, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en la Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.	KREON EDIFICACION S DE RL DE C.V.
Rubros y Subrubros	Condición técnica requerida para obtener el puntaje	Puntos a distribuir		
1.-RELATIVO A LA CALIDAD				
a) Materiales	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00
b) Mano de obra	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00
c) Maquinaria y equipo de construcción	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	2.00	2.00	2.00
e) Procedimientos constructivos y descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00
f) Programas	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00
g) Sistema de aseguramiento de calidad	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	0.00	0.00
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD				
2.- RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE				
a) Capacidad de los recursos humanos		6.00	6.00	6.00
a1) Experiencia en obras	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	1.80	1.80	1.80
a2) Competencia o habilidad en el trabajo	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00

RECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
EVALUACIÓN POR PUNTOS
LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Termino Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL CON SUPERFICIE SINTÉTICA EN FRACCIONAMIENTO TERRANOVA, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA
Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en la Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.	KREON EDIFICACION S DE RL DE C.V.
a3) Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	1.20	1.20	1.20
b) Capacidad de los recursos económicos	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	6.00	6.00	6.00
c) Participación de los discapacitados	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	1.00	0.00	0.00
d) Subcontratación de MIPYMES	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	2.00	0.00	0.00
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE		15.00	12.00	13.00

LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL CON SUPERFICIE SINTÉTICA EN FRACCIONAMIENTO TERRANOVA, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en la Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.	KREON EDIFICACION S DE RL DE C.V.
3.- RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (10 a 15 Puntos)		10.00		
a) Experiencia	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	0.00	3.00
b) Especialidad	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	7.00	0.00	7.00
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.		10.00	0.00	10.00
4.- RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS (3 a 6 Puntos)		5.00		
a) Cumplimiento de los contratos	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	5.00	0.00	5.00
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		5.00	0.00	5.00
PROPUESTA TÉCNICA TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER		50.00	29.00	44.00
II.- PROPUESTA ECONÓMICA		50.00		
7.- RELATIVO AL PRECIO		50.00		
a) Precio sin IVA	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	50.00		
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A PRECIO		50.00		0.00
PROPUESTA ECONÓMICA TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER		50.00		
PUNTAJE POSIBLE DE OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA (siempre deberá ser igual o mayor a 37.50 puntos)		50.00	29.00	44.00
PUNTAJE POSIBLE DE OBTENER EN LA PROPUESTA ECONÓMICA		50.00		50.00
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL MECANISMO DE ADJUDICACIÓN		100.00		
		TOTAL=	29.00	94.00

LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL CON SUPERFICIE SINTÉTICA EN FRACCIONAMIENTO TERRANOVA, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en la Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.	KREON EDIFICACION S DE RL DE C.V.
--	--	---	--------------------------------	-----------------------------------

SUBRUBRO	CANTIDADES MAXIMAS	PUNTOS MAXIMOS			
EXPERIENCIA	3 AÑOS	3			
ESPECIALIDAD	4 CONTRATOS	7			
CUMPLIMIENTO	1 ACTAS	5			
EMPRESA	AÑOS	CONTRATO	ACTAS		
CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.	0	0	0		
PUNTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00
KREON EDIFICACION S DE RL DE C.V.	3	4	1		
PUNTOS	3.00	7.00	5.00	15.00	29.00
					44.00

PROPUUESTAS SOLVENTES	MONTO	PUNTOS
KREON EDIFICACION S DE RL DE C.V.	2,742,004.61	50.00